SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PREVIA ARTÍCULO 60° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. INTERVENCIÓN EN INMUEBLE Y/O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA.

SANTIAGO, _____

SEÑOR
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESENTE.

Dando cumplimiento a las disposiciones del Artículo 60°, inciso segundo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicito a usted la autorización previa de esa Secretaría Ministerial al proyecto de intervención del inmueble ubicado en _____ señalado como inmueble de Conservación Histórica _____ y/o emplazado en Zona de Conservación Histórica _____ del Plan Regulador Comunal de _____, para lo cual vengo a bien acompañar los siguientes datos y antecedentes:

- Propietario actual _____
- Dirección propietario _____
- Comuna _____
- Dirección inmueble a intervenir _____
- Comuna _____
- Arquitecto patrocinante _____
- Dirección _____
- Teléfono contacto _____
- E-mail _____

SÍNTESIS DE LAS OBRAS PROPUESTAS:

_____

_____

_____

_____

_____

DOCUMENTOS ANEXOS:

- MEMORIA BREVE DEL PROYECTO (Cuando corresponda). ☐
- CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS ☐
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ☐
- PLANOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA (2 ejemplares) ☐
- PROYECTO DE ESTRUCTURA (Cuando corresponda) ☐

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (ICH) Y ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (ZCH)
El Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones dispone: "*Igualmente el Plan Regulador señalará los Inmuebles o Zonas de Conservación Histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.*"

PRESENTACIÓN EXPEDIENTES

A. Expediente de Intervención de ICH.

Para efectos de la autorización señalada, la solicitud respectiva estará conformada por los siguientes documentos:

- **SOLICITUD:** Esta solicitud o carta dirigida al Secretario/a Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo solicitando la autorización del proyecto.
- **ANTECEDENTES:** Todos aquellos que permitan identificar al propietario, la propiedad y al arquitecto patrocinante, además de los siguientes antecedentes:

  – **MEMORIA BREVE DEL PROYECTO**
  Corresponde presentarla cuando se requiera explicar algunos aspectos del proyecto que no estén contenidos en los planos y especificaciones técnicas. En este documento se explica en no más de una hoja tamaño carta/ oficio la idea principal del proyecto y sus fundamentos. Dentro de este documento deberá anexarse una fotografía de la fachada, sea intervenida o no, cuando corresponda.

  De existir demoliciones parciales de elementos estructurales, éstas deberán estar fundamentadas técnicamente, adjuntando el informe del profesional competente.

  – **CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**
  Certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales correspondiente, en donde se informan las condiciones normativas aplicables en el predio respectivo.

  – **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
  Documentos complementarios de los planos de Arquitectura, que indican la forma de ejecución, la calidad y ubicación de los diversos materiales, elementos e instalaciones que integran una obra.

  – **PLANOS PROYECTO DE ARQUITECTURA**
  Planimetría del proyecto a realizar, explicando con color **AMARILLO** lo que se elimina y con color **ROJO** lo que se construye. Debe contener la planta de la situación original y su situación propuesta. En elevación debe venir su fachada actual y la intervención en la fachada propuesta (Si no se interviene la fachada, de igual manera hay que incluir la elevación de la fachada actual). Se requieren al menos **2 COPIAS DE TODOS LOS PLANOS FIRMADOS POR EL TITULAR Y EL PROFESIONAL COMPETENTE** que expliquen el proyecto.

B. Expediente de Demolición de ICH.

En el caso de existir una demolición (parcial o total), de acuerdo a lo establecido en el **penúltimo inciso del Artículo 5.1.4. de la OGUC**, se deberá acompañar la resolución del DOM respectivo que señale la procedencia de la demolición respectiva.

FIRMA ARQUITECTO PATROCINANTE

***NOTAS:**

- *Cualquier consulta al respecto, dirigirse entre los días Lunes y Jueves de 09:00 a 13:00 horas al Depto. de Desarrollo Urbano e Infraestructura, ubicado en Calle Morandé N° 322, Piso 6, oficina 602, Santiago, para ser atendido por algún profesional del área.*
- *Completado los antecedentes, realizar ingreso formal en Oficina de Partes de esta Seremi, ubicada en Av. Lib. Bdo. O´Higgins N° 874, Piso 9, Santiago.*
- *La aprobación será dirigida al Director de Obras Municipales respectivo, con todos los antecedentes presentados y planos y especificaciones técnicas timbrados. Este documento irá con copia para el interesado, la cual podrá ser retirada en la misma Oficina de Partes antes mencionada.*

MKCC/lpc.
Octubre 2018